

Carta N°: 567

MAT.: Informa sobre eventuales
infracciones a la norma de emisión
de ruidos.

Santiago, 31 MAR 2015

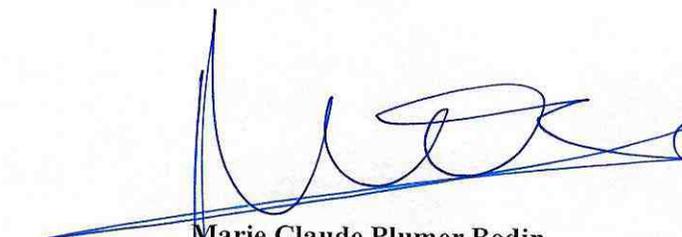
REPRESENTANTE DE FÁBRICA DE PARQUET Y MOLDURAS:

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado una denuncia por emisión de ruidos provenientes de la fábrica de parquet y molduras ubicada en calle Sergio Valdovinos N° 1683, Quinta Normal. Los ruidos serían ocasionados por el uso de máquinas en instalaciones sin aislación acústica.

Estos hechos podrían constituir eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



 MTC

Distribución

- Representante de Fábrica de Parquet y Molduras. Calle Sergio Valdovinos N° 1683, Quinta Normal (Carta Certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización